

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO 2016 – 2018

En Chalco, Estado de México siendo las 10:00 hrs. del día 24 de agosto del 2018, reunidos en la sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Chalco ubicado en Av. Reforma # 4 Col. Centro Chalco, C. P. 56600, Chalco Edo. Méx., los ciudadanos Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente del Consejo Municipal, Lic. Verónica Trujano Zúñiga Secretaria del Consejo Municipal, Mtra. Nallely Maylén González Rodríguez Secretaria Técnica, C. Jorge Alejandro Virrueta Naranjo Primer Vocal, C. Eduardo Trujano Domínguez Segundo Vocal y C. Juan Manuel Hernández Miranda Tercer Vocal, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 19, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, Validación, Propuesta y Autorización para la baja de bienes muebles por robo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura por el Presidente del Consejo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, en lo sucesivo denominado IMCUFIDE, el Presidente del Consejo Municipal instruyó a la Secretaria pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal, por lo que la Secretaria, informó al presidente que existe el quórum legal para sesionar en términos de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que crea al Organismo Público Descentralizado IMCUFIDE.

Acto seguido el Presidente del Consejo Municipal, expresó la declaración de apertura de la Presente Sesión Extraordinaria en la hora y fecha que se contiene en el cuerpo de este Instrumento Legal y a continuación ordenó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto, la encargada de la Secretaría procede a dar lectura del Orden del Día, en los mismos términos, descritos anteriormente y no habiendo intervenciones al respecto, la propuesta que se somete a votación siendo analizada por los integrantes del Consejo, se aprueba por unanimidad de votos.

3.- ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y PROPUESTA DE MOVIMIENTOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES POR ROBO.

En uso de la palabra la Secretaria del Consejo, hace del conocimiento que el objeto de la sesión es para informar del robo del bien mueble con las siguientes características VEHICULO DE MARCA NISSAN, TIPO NP300 PICK UP, MODELO 2014, CON NUMERO DE SERIE

3N6DD23T8EK053906, CON NUMERO DE MOTOR KA24696910A, DE COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACION MRG5630 DEL ESTADO DE MEXICO.

Es importante mencionar que este bien mueble se encontraba dado de alta en el inventario del IMCUFIDE, y era para uso de la Dirección General del Instituto, asimismo la Secretaria, mencionó a los integrantes del consejo que la Directora y el Apoderado legal del Instituto, hicieron del conocimiento al Órgano de Control Interno del IMCUFIDE, como lo marcan los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, en el artículo vigésimo segundo.

Asimismo que las personas responsables ya dieron parte a las autoridades para que se haga lo necesario y cumplan con lo establecido en el Código Penal del Estado de México.

De igual forma como soporte de la presente se anexa copia del Acta administrativa levantada ante el Órgano de Control Interno del IMCUFIDE, en donde se narran los hechos del robo del bien mueble propiedad de este Instituto.

Con base en lo anterior la Secretaria procede a dar lectura al Acta Administrativa levantada por la Contraloría Interna de este Instituto el día 12 de Febrero de 2018. Y presentada ante este Consejo por parte de la Directora del IMCUFIDE.

Asimismo en este acto se entregó copia certificada de la carpeta de investigación iniciada ante el ministerio público con numero de NUC: CHA/FRO/VAM/009/033449/18/02, NIC: FRO/VAM/00/MPI/262/00105/18/02, de fecha 12 de febrero de 2018, por el delito 262 ROBO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR, victima u ofendido: NALLELY MAYLEN GONZALEZ RODRIGUEZ, Lugar del Robo: Circuito pozo Cajones, Colonia Conjunto Habitacional los Héroes Chalco C.P. 56644, localidad/ciudad Chalco de Díaz Covarrubias Chalco, Estado de México. Presentada ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y autoridad Alma Medina Hernández, A.M.P. de Investigación, misma que fue leída y presentada ante los Integrantes del Consejo.

También se anexa copia de la póliza de seguro y copia del dictamen por parte de la Aseguradora en donde se especifica el robo del vehículo, causa perdida total y expiden el cheque número 7717 de fecha 6 de julio de 2018, por un importe de \$114,930.00.

Se anexa copia del cheque expedido por CHUBB SEGUROS MEXICO SA. A nombre y favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO de fecha 6 de julio de 2018, por un importe de \$114,930.00 por concepto de indemnización total correspondiente a la reclamación presentada con motivo de daños ocasionados a consecuencia de Pérdida total por robo.

Se anexa también, copia de la Póliza de Ingresos número 5 correspondiente al mes de julio 2018, por concepto de registro del Ingreso Devengado, por el comprobante fiscal digital (CFDI) expedido a Nombre de la Aseguradora; así como la póliza de diario número 33 correspondiente al mes de agosto por el registro del depósito de la indemnización por robo total y baja de vehículo.

Siguiendo con el uso de la palabra la Secretaria del Consejo, mencionó que una vez leídas y presentadas todas y cada una de las documentales exhibidas por la Directora General del IMCUFIDE, se somete a consideración para que los integrantes del Consejo aprueben la baja en el Patrimonio del IMCUFIDE Chalco, del Bien mueble robado, aprobándose por unanimidad de votos; de igual manera que se realicen los movimientos contables, presupuestales y patrimoniales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

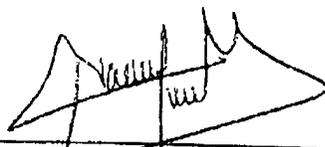
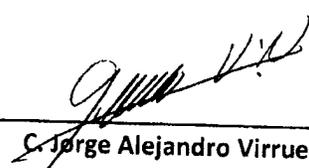
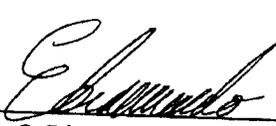
4.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales que tratar.

5.- CLAUSURA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Agotados los puntos del Orden del día para la Sesión y no habiendo más asuntos generales por tratar, se clausuró la presente Sesión Extraordinaria del Consejo a las 11:23 horas del día 24 de agosto del 2018. Hago constar.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO 2016 - 2018
24 DE AGOSTO DEL 2018**

 C. Juan Manuel Carbajal Hernández PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	 Lic. Verónica Trujano Zúñiga SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
 Mtra. Nallely Mayén González Rodríguez SECRETARIA TÉCNICA	 C. Jorge Alejandro Virrueta Naranjo PRIMER VOCAL
 C. Eduardo Trujano Domínguez SEGUNDO VOCAL	 C. Juan Manuel Hernández Miranda TERCER VOCAL